



Acta de Acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria 2015 del Comité de Adquisiciones

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 08:30 horas del día **cinco** de **junio** del dos mil quince, en uso de la palabra, la licenciada Gloria Morales Martínez, Directora de Adquisiciones de este Municipio, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la **Octava Sesión Ordinaria** del año dos mil quince; acto seguido procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. Adriana Quiroz Quiroz En representación del Srio. de Ayuntamiento	Presente
Lic. Guillermo Montemayor Cantú Síndico Primero	Ausente (Se incorpora más tarde)
Lic. Priscilla Chapa Valdés Primer Regidor	Presente
Lic. Alberto Santos Boesch Noveno Regidor	Ausente
Lic. María Concepción Landa García Téllez Décima Regidora	Presente
C.P. Ramiro Ayala Hernández En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería Mpal.	Presente
C.P. Mónica Tapia Treviño En representación del Srio. de Administración	Presente
C.P. Ignacio F. Martínez Muguera En representación del Srio. de la Contraloría y Transparencia	Presente
Lic. Gloria María Morales Martínez Dir. de Adquisiciones	Presente
C. Dora Georgina Valles Morales Contralor Ciudadano Sector K1	Presente
Dra. Ana Fabiola Medina Ramírez Contralor Ciudadano K2	Ausente con aviso
Ing. Rafael Zapata Garza Contralor Ciudadano K3	Presente

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros
Contralor Ciudadano K4

Presente

Lic. Rafael Eduardo de la Garza Garza
Contralor Ciudadano K5

Ausente con aviso

Dr. Juan Antonio Cuellar López
Contralor Ciudadano K6

Presente

INVITADOS

Ing. Ramiro Morales Martínez
Director Operativo de la Sría. de Servicios
Públicos

Presente

Ing. Manuel Medrano Martínez
Director de Tecnologías

Presente

Ing. Jesús Mario Garza Guevara
Director de Educación

Presente

Ing. Agueda Gon
Coordinadora de Bienestar Social

Presente

Lic. Ricardo Rodríguez Larragoity
Coord. Contralores Ciudadanos

Presente

Como segundo punto, la licenciada Gloria Morales sometió a consideración de los miembros del Comité, el orden del día, siendo el siguiente:

1. *Lista de asistencia y declaración del quórum legal.*
2. *Lectura y aprobación del Orden del día.*
3. *Resultado del Concurso por Licitación Pública No. SA-DA-CL-03/2015, referente a la "Contratación del Suministro de Pintura para la Secretaría de Servicios Públicos".*
4. *Resultado del Concurso por Licitación Pública No. SA-DA-CL-04/2015, referente a la "Actualización y Reemplazo de Infraestructura de Servidores del Centro de Cómputo Municipal".*
5. *Contratación por Excepción del Curso de Cultura de la Legalidad, para Maestros, Directivos y Padres de Familia de 19-diecinueve escuelas públicas de San Pedro Garza García, Nuevo León.*
6. *Adjudicación Directa por Excepción de Material de Construcción.*
7. *Asuntos Generales*
8. *Clausura.*



Aprobándose por unanimidad de 5-cinco votos a favor.

Siguiendo con el desahogo del orden del día, la licenciada Morales continuó con el **punto tres.-** Resultado del Concurso por Licitación Pública No. SA-DA-CL-03/2015, referente a la "Contratación del Suministro de Pintura para la Secretaría de Servicios Públicos". En donde dio lectura a los antecedentes:

En fecha 15 de mayo del 2015, se publicó la convocatoria referente a la "Contratación del Suministro de Pintura para la Secretaría de Servicios Públicos", por lo que SA-DA-CL-03/2015, acudiendo a solicitar su registro la empresa MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V., con R.F.C. MCE071219760.

En fecha 01 de junio del año en curso, dentro del acto de presentación y apertura de propuestas, se presentó únicamente el representante de la empresa MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V., recibiendo sus propuestas técnica y económica, acreditando cuantitativamente ambas etapas; por lo que se procedió a la apertura de la propuesta económica, siendo ésta la siguiente:

RESUMEN DE COTIZACIÓN

PROVEEDOR	MONTO I.V.A. INCLUIDO
MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.	\$2,089,699.40

Por lo que una vez analizada la propuesta se concluye que ésta se encuentra dentro del presupuesto autorizado para el suministro de pintura.

No habiendo comentarios, la licenciada Morales sometió a la aprobación del Comité, la contratación de MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V., con R.F.C. MCE071219760, para el SUMINISTRO DE PINTURA PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, por un monto de hasta \$2,089,699.40 (DOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir de la fecha de notificación del fallo hasta el 15 de marzo del 2016.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de 5-cinco votos a favor, la contratación de MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V., con R.F.C. MCE071219760, para el SUMINISTRO DE PINTURA PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, por un monto de hasta \$2,089,699.40 (DOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir de la fecha de notificación del fallo hasta el 15 de marzo del 2016.

Siguiendo con el orden del día, la licenciada Gloria Morales, paso al **punto cuatro.-** Resultado del Concurso por Licitación Pública No. SA-DA-CL-04/2015, referente a la "Actualización y Reemplazo de Infraestructura de Servidores del Centro de Cómputo

Acta de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria del 2015 del Comité de Adquisiciones 5 de junio 2015



Municipal”, informando que en fecha 15 de mayo del 2015, se publicó la convocatoria referente a la “Actualización y Reemplazo de Infraestructura de Servidores del Centro de Cómputo Municipal”, SA-DA-CL-04/2015, acudiendo a solicitar su registro, las siguientes empresas:

PROVEEDOR	R.F.C.
MICROPLUS COMPUTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	MCS000328KC9
PROYSO INFORMATICA INTEGRAL S.A. DE C.V.	PII070921LH5
ALLIANCE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	ASO031106CS6
INNOVACIÓN Y SOPORTE EN IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	ISI090130SS7

Ahora bien, en fecha 03 de junio del año en curso, dentro del acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron únicamente los representantes de las empresas MICROPLUS COMPUTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. y PROYSO INFORMATICA INTEGRAL S.A. DE C.V., recibiendo sus propuestas técnicas y económicas, en donde se desprendió lo siguiente:

MICROPLUS COMPUTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., acreditó cuantitativamente ambas etapas.

Por lo que respecta a PROYSO INFORMATICA INTEGRAL S.A. DE C.V., no cumplió cuantitativamente la etapa técnica al 100%, al faltarle algunos requisitos establecidos en lo general en el punto 14 de las bases del concurso, y en lo particular en el punto 14.1.3, así como con la documentación adicional solicitada en el Anexo 1 de Especificaciones Técnicas, en consecuencia quedó descalificada ya que incurrió en el supuesto establecido en el punto 25, inciso a) de las bases; motivo por el cual no se dio lectura a su propuesta económica.

Posteriormente se dio lectura únicamente a la propuesta económica de MICROPLUS COMPUTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., siendo la siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	MICROPLUS COMPUTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
1	Actualización y reemplazo de infraestructura de servidores del Centro de Cómputo Municipal	\$2,547,390.00 I.V.A. incluido

Una vez analizada la propuesta se concluye que ésta se encuentra dentro del presupuesto autorizado. Preguntando a los asistentes si tenían alguna pregunta al respecto, solicitando el uso de la voz la licenciada Landa, quien preguntó si dicha empresa ya había sido proveedor del municipio antes; respondiendo la licenciada Morales que sí, inclusive que Microplus había vendido el primer paquete de servidores que se adquirió hace unos meses.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



La licenciada Priscilla Chapa preguntó si este servidor aumentaría la capacidad del internet; respondiendo el ingeniero Manuel Medrano, que aumentará la capacidad de procesamiento y almacenamiento de las bases de datos de los sistemas. Comentando la licenciada Morales que si se resolverá una parte del problema, ya que inicialmente se compró una primera parte de los equipos y éste es un complemento, solucionando así parte de los problemas del sistema que tiene el municipio.

El ingeniero Zapata preguntó si incluía los aparatos, servicio de instalación y mano de obra; respondiendo el ingeniero Medrano que se trataba de un equipo más especializado, y que lo habían solicitado ya con la implementación llave en mano, y considerando que la empresa tuviera personal certificado, afirmando que dicha solicitud contenía el paquete completo.

Sin más comentarios al respecto, la Directora de Adquisiciones sometió a la aprobación del Comité la contratación de la empresa MICROPLUS COMPUTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., con R.F.C. MCS000328KC9, para la actualización y reemplazo de infraestructura de servidores del Centro de Cómputo Municipal, por un monto de \$2,547,390.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir de la fecha de notificación del fallo hasta el 28 de julio del 2015.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, la contratación de la empresa MICROPLUS COMPUTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., con R.F.C. MCS000328KC9, para la actualización y reemplazo de infraestructura de servidores del Centro de Cómputo Municipal, por un monto de \$2,547,390.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir de la fecha de notificación del fallo hasta el 28 de julio del 2015.

En uso de la voz, la licenciada Gloria Morales, continuó con el **punto cinco**.- 5. Contratación por Excepción del Curso de Cultura de la Legalidad, para Maestros, Directivos y Padres de Familia de 19-diecinueve escuelas públicas de San Pedro Garza García, Nuevo León, cediendo el uso de la voz al ingeniero Jesús Mario Garza Guevara, quien comentó que el objetivo es capacitar a los profesores y directivos para que puedan aplicar dentro de la escuela, una cultura de la legalidad en todos sus aspectos, e implementar el proyecto Curso de Cultura de la Legalidad en mi Escuela, como estrategia para detonar el desarrollo moral de los estudiantes. Teniendo como antecedentes que uno de los indicadores más importantes de la madurez social de un país tiene que ver con la cultura de la legalidad que sus habitantes muestran todos los días en su quehacer cotidiano. La cultura de la legalidad que incluye el conocimiento de las normas y leyes que la rigen, una actitud positiva hacia el respeto hacia esa misma legislación y la conducción de los actos cotidianos apegados a las normas y/o leyes de una forma independiente y personal.



Para llegar a este nivel de madurez moral, se debe cimentar desde la infancia, pues los adultos no nacen siendo buenos ciudadanos apegados a la cultura de la legalidad sino que se forman desde pequeños. Son los adultos significativos los encargados de ejemplificar la cultura de la legalidad con sus actos sobre todo los padres de familia y los maestros con la obligación de diseñar experiencias didácticas que fomenten la cultura de la legalidad. Siendo esta una tarea de los profesores de educación básica se presenta la siguiente propuesta para la capacitación de los docentes en la cultura de la legalidad.

El Municipio de San Pedro Garza García, preocupado por la formación en todos los aspectos de la personalidad de los alumnos de quinto y sexto grado de primaria de los planteles ubicados dentro del municipio, se ha dado a la tarea de apoyar a los padres para fomentar un ambiente en casa libre de violencia, estableciendo lazos afectivos fuertes con sus hijos; así como también de apoyar a los directivos dotándolos de elementos educativos para fomentar un ambiente en la escuela libre de violencia física y emocional, para fomentar un sistema social futuro más equilibrado y justo.

En forma particular, se busca cambiar la situación de violencia de las escuelas, impactando socialmente de manera inmediata su realidad y, a través de la generación de buenas prácticas que se pueden transferir a otras escuelas; sería esta transferencia un impacto inmediato del proyecto. Finalmente, la formación de los niños y jóvenes que se de en este proyecto es el impacto a más largo plazo con relación a la valoración permanente de una cultura de la legalidad.

Teniendo como líneas de acción a docentes, directivos, alumnos y padres; y el alcance del proyecto son 19 escuelas públicas primarias, profesores de quinto y sexto año, directivos de plantel, así como a padres de familia, a quienes se les hará una invitación y se les involucrará en el curso a aquellos que asistan.

Haciendo un paréntesis, la licenciada Morales dio la bienvenida al licenciado Guillermo Montemayor Cantú. Cediendo nuevamente el uso de la voz al ingeniero Guevara, quien presentó el siguiente cuadro de referencia:

Proveedor	Costo	Página de Internet	Observaciones
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey AC	\$250,000.00 más IVA	http://ege.ruv.itesm.mx/convenio/cultura/homedoc.htm	El curso de Padres de Familia es sin costo
Conference Corporativa: Capacitación Empresarial de Alto Nivel. Cultura de la Legalidad: El único enfoque para que avance el país	\$770,820.00 más IVA	https://www.conference.com.mx/event?topic=140&address=494302	En México, D.F.
Iniciativa Hagámoslo Bien A. Curso en línea "Cultura de la Legalidad". B. Diplomado de la Cultura de la Legalidad	\$852,500.00 más IVA	http://www.cca.org.mx/cu/luradelalegalidad/	
CEEAD Centro de Estudios Sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho A.C.		http://www.ceead.org.mx/	Hasta el momento no se recibió respuesta. Se encuentran en Nuevo León

Acta de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria del 2015 del Comité de Adquisiciones 5 de junio 2015

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Por lo que solicitó la contratación del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, con una inversión total del \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS) más I.V.A. que incluye:

- Preparación del curso de Cultura de la Legalidad a docentes y directivos de 19 escuelas públicas de San Pedro.
- Preparación del curso de Cultura de la Legalidad a padres de familia de 19 escuelas públicas de San Pedro.
- Guía digital para los profesores de primaria
- Guía digital para padres de familia
- Capacitación de maestros de quinto y sexto grado
 - 4 sesiones de 3 horas para profesores y directivos de cada una de las 19 escuelas.
- Capacitación de padres de familia
 - 1 sesión de 2 horas para padres de familia de cada una de las 19 escuelas y quinto y sexto grado.
- Material didáctico

Con una vigencia del 05 Junio 2015 al 15 de Julio 2015.

De conformidad con el artículo 42, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, Artículo 81 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 50 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León.

La licenciada Gloria Morales solicitó al ingeniero Guevara que ampliara la información mencionando los temas que se incluyen en la capacitación, por lo que el ingeniero informó que los temas que se impartirán a los maestros son:

Tema 1:

Definición de termino cultura de la legalidad, el estado de derecho, experiencias exitosas en el cambio de cultura de la legalidad en el mundo, la función social del docente y zonas de impacto.

Tema 2

El desarrollo moral en los niños según el esquema de Kohlberg, el curso Cultura de la legalidad en mi Escuela momentos didácticos, los dilemas morales como estrategia didáctica: elaboración y aplicación, y productos esperados de la implementación del curso en la escuela.



Tema 3:

Nivel de razonamiento pre-convencional, nivel de razonamiento Convencional, nivel post-convencional, dilemas morales y actividades de aprendizaje, leyes.

Tema 4:

El respeto a la ley y las normas, la introyección de principios éticos, el respeto por la diversidad y el cuidado del otro en un contexto escolar, ¿qué se entiende por el respeto a ley y las normas?, la ley moral que orienta nuestro juicio para distinguir lo que es éticamente correcto o incorrecto, ¿qué es una convención moral? y ¿qué es un principio moral?

Los temas para los padres de familia son:

Tema 1 Apego:

¿Qué es el apego?, ¿cuáles son los diferentes tipos de apego?, apego seguro, apego inseguro evitativo, apego inseguro ambivalente/resistente, apego desorganizado/desorientado, ejercicio de reflexión, relación entre teoría de apego y delincuencia, ¿en qué consiste la Teoría del control social?, teoría del control social de la delincuencia, teoría del autocontrol de la delincuencia, implicaciones en las Políticas Públicas, ejercicio de reflexión, lecturas de apoyo, es plagio tradición familiar, ejercicio 1: "la mamá más mala del mundo", ejercicio 2.

Tema 2 Transmisión de Valores en la Familia:

Pero... ¿qué son los valores?, y... ¿es posible clasificarlos?, después de todo, ¿para qué sirven los valores?, reflexión final: El viejo sabio, ejercicio 1: Y tú, ¿qué valoras?, ejercicio 2: El boleto ganador, ¿qué valores y virtudes están presentes o ausentes en tu decisión?, ejercicio 3: Cercanía física entre padres e hijos, nivel de comunicación entre padres e hijos, personas cercanas acerca de la solidaridad en momentos de crisis dinámica intrafamiliar, el cariño entre los miembros de una familia, causa de los problemas en la familia y violencia en la familia.

Tema 3:

¿Cómo evitar situaciones de violencia en la familia?, la familia educa, la violencia en la familia: ¿cuándo y por qué?, la violencia no es aceptable, tipos de violencia, para no recurrir a la violencia, reflexión final: El hijo predilecto, lecturas sobre el tema, ejercicio 1: Estudiando el tema de la violencia, violencia en el adolescente, violencia en la niñez Perfiles de la violencia, violencia y tipos de hogares, evolución de la violencia física a la emocional, violencia y escolaridad, ejercicio 2: Cuestionario para el Autodiagnóstico de la Violencia Intrafamiliar, índice de abuso anexo y datos sobre violencia.

La licenciada Morales preguntó a los asistentes si tenían algún comentario al respecto, solicitando el uso de la voz la licenciada María Concepción Landa, quien le preguntó al ingeniero Garza Guevara si se contaba con datos duros sobre la efectividad, antes de iniciar el curso y después; así como cuáles serían los resultados de cursos previos. Respondiendo el ingeniero Jesús Mario Garza que eran cursos de un impacto a largo plazo, y que se



habían hecho ya los ejercicios en la Procuraduría General de Justicia del Estado y en el municipio de San Nicolás; aprovechando para aclarar que en el gobierno municipal no esta implícito en el sistema educativo, sino que sólo ayuda a dicho sistema.

El ingeniero Rafael Zapata sugirió que se fijaran seguimientos para tener una apreciación de qué tan buenos fueron o como resultaron los programas; respondiendo el ingeniero Garza que estaba de acuerdo en realizar la medición para que la información forme parte del desarrollo de la siguiente administración.

La licenciada Priscilla preguntó si las escuelas estaban de acuerdo en tomar dicho curso; y agregó que sería muy bueno tener la propuesta del decálogo del desarrollo para que se lleve a cabo en la siguiente administración; respondiendo el ingeniero Jesús Mario Garza que se habían estado coordinando con la Secretaría de Educación, a través de la Región 4, y que estaban de acuerdo.

Por otra parte, el doctor Cuellar preguntó cuál era el universo de las escuelas públicas en el Municipio; respondiendo el ingeniero Guevara que eran 19-diecinueve.

La señora Dora Georgina Valles preguntó si se exigiría a los padres de familia su asistencia; respondiendo el ingeniero Guevara que su asistencia sería voluntaria.

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Gloria Morales, sometió a la aprobación del Comité la contratación por Excepción del INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, con R.F.C. ITE430714KI0, por un monto de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, para la impartición del curso de "Cultura de la Legalidad", a maestros, directivos y padres de familia de 19-diecinueve escuelas públicas de San Pedro Garza García, Nuevo León, con una vigencia a partir del 5 de junio hasta el 15 de julio del 2015. Lo anterior de conformidad con los artículos 42, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 81 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 50 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León.

ACUERDO

Se aprueba con 5-cinco votos a favor y uno en contra, por parte de la licenciada María Concepción Landa, la contratación por excepción del INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, con R.F.C. ITE430714KI0, por un monto de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, para la impartición del curso de "Cultura de la Legalidad", a maestros, directivos y padres de familia de 19-diecinueve escuelas públicas de San Pedro Garza García, Nuevo León, con una vigencia a partir del 5 de junio hasta el 15 de julio del 2015. Lo anterior de conformidad con los artículos 42, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de

Acta de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria del 2015 del Comité de Adquisiciones 5 de junio 2015



Servicios del Estado de Nuevo León; 81 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 50 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León.

Punto seis.- Adjudicación Directa por Excepción de Material de Construcción, en donde la licenciada Gloria Morales hizo mención a los antecedentes: Derivado del resultado de la licitación pública SA-DA-CL-01/2015, referente a la Contratación de Suministro de Material de Construcción, en donde se declararon desiertas las partidas A. Block de Concreto y E. Concreto Pre-Mezclado, por lo que este Comité acordó proceder con la adjudicación directa por excepción, solicitando cotizaciones a diversos proveedores, obteniendo como resultado lo siguiente:

En fecha 29 de mayo del año en curso, se solicitó cotizar los productos a las empresas:

PROVEEDORES	R.F.C.
MATERIALES INDUSTRIALES JEREZ, S. DE R.L. DE C.V.	MIJ930421949
MATERIALES SANTA BARBARA, S.A. DE C.V.	MSB030220HRA
PLOMIFERRETERA EL TORNILLO, S.A. DE C.V.	PTO900402RV5
PROVEEDORA MEXICANA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	PMM700717QW0

De las cuales sólo se recibieron, de manera correcta, tres de ellas:

PROVEEDORES	PARTIDA A. BLOCK DE CONCRETO	PARTIDA E. CONCRETO PRE- MEZCLADO
MATERIALES SANTA BARBARA, S.A. DE C.V.	\$221,623.80	\$691,545.25
FERRETERA EL TORNILLO, S.A. DE C.V.	\$273,493.20	\$881,832.00
PROVEEDORA MEXICANA DE MATERIALES, S.A. DE C.V.	\$367,801.20	\$810,340.62

*I.V.A. incluido

La licenciada Morales, preguntó a los asistentes si tenían algún comentario al respecto, solicitando el uso de la voz el ingeniero Zapata, quien sugirió que las cotizaciones siguieran un solo formato, debido a que estos tres proveedores uno ponían en la columna del I.V.A. el 16%, otros el valor que corresponde el I.V.A.; aclarando la licenciada Gloria Morales que los proveedores tenían la opción de utilizar el formato de cotización para presentar sus propuestas, agregando que los valores no variaban; y se comprometió a que en lo sucesivo se solicitará a los proveedores que sigan el formato que la Dirección de Adquisiciones establezca, para facilitar de evaluación.

El licenciado Guillermo Montemayor preguntó que porqué razón Materiales Jerez no paso su cotización; respondiendo el licenciado Juan Manuel Hinojosa (Coordinador de Compras

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Especiales y Concursos), que el block que cotizó no era el requerido, ya que variaban las especificaciones solicitadas.

Por otra parte, el doctor Cuellar comentó que no le sorprendía que Materiales Santa Bárbara ofreciera mejores precios, ya que su negocio base era proveer concreto y block, por lo que sugirió, para nuevas asignaciones, que se invitara a compañías que ofrecieran el mismo binomio. Por lo que la licenciada Gloria Morales se comprometió a hacerlo así en las siguientes asignaciones; y aprovechó para recomendar a la ingeniero Agueda Gon que fueran cerrando los contratos que se han ido adjudicando durante toda la administración.

Sin más comentarios, la Directora de Adquisiciones sometió a la aprobación del Comité la adjudicación directa por excepción de las partidas A. Block de Concreto y E. Concreto Pre-Mezclado, a la empresa MATERIALES SANTA BARBARA, S.A. DE C.V., con R.F.C. MSB030220HRA, por un monto de \$913,169.05 (NOVECIENTOS TRECE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.). Lo anterior de conformidad con el artículo 74, fracción XIII, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de 6-seis votos a favor, la adjudicación directa por excepción de las partidas A. Block de Concreto y E. Concreto Pre-Mezclado, a la empresa MATERIALES SANTA BARBARA, S.A. DE C.V., con R.F.C. MSB030220HRA, por un monto de \$913,169.05 (NOVECIENTOS TRECE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.). Lo anterior de conformidad con el artículo 74, fracción XIII, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León.

Cómo **punto siete**.- Asuntos Generales, la licenciada Gloria Morales preguntó a los asistentes si tenían algún tema que tratar, respondiendo que no, por lo que ella comentó que en ese momento se encontraba presente la doctora Nadia Márquez Córdova, Directora de Servicios Médicos, a fin de poner sobre la mesa el tema de honorarios de los médicos especialistas de consulta en consultorio; cediendo el uso de la voz a la doctora Márquez, quien manifestó los siguientes antecedentes:

En la Dirección de Servicios Médicos se tienen dos tipos de contrataciones de médicos especialistas, una es por iguala y otra por tabulador (cuando el paciente se remite a su consultorio y se le paga por consulta), y que la mayoría de los médicos especialistas tenían dos tipos de consulta, consulta consultorio y consulta hospital; en la consulta consultorio, no se ha realizado ningún aumento a los médicos desde el 2010, en donde se les autorizó un incremento de un 40 % (por lo que respecta a las consultas hospital, éstas se encuentran dentro de los rangos) pagando hoy en día por cada consulta consultorio un monto de \$171.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), razón por la cual se sugiere un incremento de un 5%, para quedar la cantidad en \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) aproximadamente, por consulta consultorio.



La licenciada Priscilla Chapa comentó que le daba mucho gusto que se les diera dicho aumento, aunque no era lo justo; y el licenciado Guillermo Montemayor preguntó si dicho aumento estaba dentro de lo presupuestado; respondiendo la licenciada Gloria Morales que sí. Ampliando la respuesta la licenciada Mónica Tapia quien comentó que había presupuestado suficiente para concluir el periodo.

Momento en el que se retiró la licenciada María Concepción Landa, por compromisos previos.

De no haber más comentarios, la licenciada Morales sometió a la aprobación del Comité el incremento del 5% a los médicos especialistas de la Dirección de Servicios Médicos de este Municipio, que consultan en consultorio.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de 5-cinco votos a favor, el incremento del 5% a los médicos especialistas de la Dirección de Servicios Médicos de este Municipio, que consultan en consultorio.

No habiendo más temas, se dio por terminada la sesión siendo las 09:24 nueve horas con veinticuatro minutos del mismo día.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

POR EL COMITÉ

Lic. Adriana Quiroz Quiroz
En representación del Srio. de Ayuntamiento

Lic. Guillermo Montemayor Cantú
Síndico Primero

Lic. Priscilla Chapa Valdés
Primer Regidor

Lic. María Concepción Landa García Téllez
Décima Regidora



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

C.P. Ramiro Ayala Hernández
En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería Mpal.

C.P. Mónica Tapia Treviño
En representación del Srio. de Administración

C.P. Ignacio F. Martínez Muguera
En representación del Srio. de la Contraloría y
Transparencia

Lic. Gloria María Morales Martínez
Dir. de Adquisiciones

C. Dora Georgina Valles Morales
Contralor Ciudadano K1

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

C.P. Francisco Abel Treviño Cisneros
Contralor Ciudadano K4

Dr. Juan Antonio Cuellar López
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS

Ing. Ramiro Morales Martínez
Director Operativo de la Sria. de Servicios Públicos

Ing. Manuel Medrano Martínez
Director de Tecnologías

Ing. Jesús Mario Garza Guevara
Director de Educación



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Ing. Agueda Gon
Coordinadora de Bienestar Social

Dra. Nadia Márquez Córdova
Directora de Servicio Médico

Lic. Ricardo Rodríguez Larragoity
Coord. Contralores Ciudadanos

'aaa

Acta de acuerdos de la Octava Sesión Ordinaria del 2015 del Comité de Adquisiciones 5 de junio 2015